

58.697/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elevación de Propuesta, expediente sancionador número 2150/05 a doña Gabriela Trujillo del Olmo.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 31/08/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Apertura de dos pozos y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Membrilla (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña Gabriela Trujillo del Olmo. DNI: 6.166.738. Fecha de la denuncia: 22/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

58.699/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Elevación de Propuesta, expediente sancionador número 1817/05 a don Lucio Ortiz Jimenez.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 7/07/06 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la Correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, incoado por Apertura de un pozo e Instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de Aguas Públicas Subterráneas y la Detracción No Autorizada de las mismas, en el Término Municipal de Tomelloso (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Don Lucio Ortiz Jiménez. DNI: 6.195.679-P. Fecha de la denuncia: 28/06/05, para su oportuna Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

58.700/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 3015/05 a doña Carmen Delgado Corredor Abad.**

Notificación del Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador número 3015/05 incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: Doña Carmen Delgado Corredor Abad, con D.N.I.:5.543.703-J Fecha de la Denuncia: 13/10/05. De conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. número 198, de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Plaza de Estrasburgo, número 5 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2006.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

58.617/06. **Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, sobre la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Churleros» número 1.103.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Permiso de Investigación número 1.103; «Churleros»; Sección C); 16 cuadrículas mineras; Villanueva de Gómez; «Hermanos Domínguez Gutiérrez, Sociedad Limitada»; calle Excombatientes, número 25, Sanchidrián (Ávila).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 15 de septiembre de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

58.621/06. **Resolución de la Diputación Provincial de Alicante relativa al trámite de información pública previo a la declaración de urgencia del proyecto: «Construcción de variante de la CV-839, a su paso por La Solana».**

Información pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Construcción de variante de la CV-839, a su paso por La Solana».

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante, en sesión plenaria de fecha 6 de julio de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto: «Construcción de variante de la CV-839, a su paso por La Solana», así como los pliegos de condiciones facultativas y el estudio de impacto ambiental que forma parte del mismo.

Segundo.—Aprobar el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de referencia.

Tercero.—Declarar la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras por el procedimiento excepcional de urgencia fundamentado en la necesidad de mejora de seguridad vial de dicha carretera debido a la especial problemática que tiene el tramo en las condiciones actuales.

Cuarto.—Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos y propietarios que a continuación se indican, y su exposición al público para reclamaciones por plazo legal.

Quinto.—Solicitar de la Generalitat Valenciana (Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas) la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos propiedad de los afectados en el expediente de expropiación para la ejecución de las obras, con remisión al mismo del expediente tramitado de forma legal.

A dicho efecto, durante el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en el mencionado Ayuntamiento,

como en el Registro General de esta Corporación Provincial, calle Tucumán, número 8, 03005-Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparecerá publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 221, de fecha 25 de septiembre de 2006. Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al representar los mismos en los correspondientes planos parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, así como en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Alicante, 25 de septiembre de 2006.—El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.—La Secretaria General, Amparo Koninckx Frasset.

## UNIVERSIDADES

58.630/06. **Anuncio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén sobre extravío de título.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Filología Inglesa, expedido el 31 de julio de 1998 a favor de doña María del Carmen Montiel García.

Jaén, 28 de septiembre de 2006.—El Secretario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Tomás Jesús Campoy Aranda.

58.635/06. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial por término de 30 días, Licenciado en Derecho de don Rafael Pérez Alonso, expedido el 19 de noviembre de 1996.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

58.649/06. **Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre el extravío de Título.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío del título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., expedido el 7 de octubre de 1982 a favor de D.ª Antonia Rocío Cobo Merino.

Jaén, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

58.660/06. **Anuncio de la Resolución de la Facultad de Dret de la Universitat de València, por la que se publica el extravío de título de doña Irene Payá Abellán.**

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974, («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Irene Payá Abellán, para la expedición de un duplicado del título de Licenciado/a en Derecho, por haber sufrido extravío del mismo según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 16 de enero de 2006.—La Secretaria del Centro, Ana Isabel Lois Caballé.